



## ANÁLISIS DE LA POSICIÓN DE LAS MUJERES EN LA PROPIEDAD Y EN EL GOBIERNO DE LAS EMPRESAS VALENCIANAS

**Solo uno de cada cinco accionistas en las empresas valencianas es mujer. Su participación media en el capital es un 23,7% inferior a la participación media de los hombres accionistas. La presencia femenina en los órganos de gobierno se sitúa en el 23,6%**

La presencia de las mujeres en el gobierno corporativo de las empresas es un tema que está sobre la mesa desde hace más de veinte años, pero sobre el que los avances están siendo muy lentos. La presencia femenina en los órganos de decisión de las empresas ha ido avanzando poco a poco en los últimos años, en parte como consecuencia de normativas cada vez más exigentes con la búsqueda de una mayor igualdad entre sexos y, en parte, gracias a la toma de conciencia en la sociedad sobre la existencia de una brecha de género y de la necesidad de abordar el problema desde una perspectiva activa.

El conocimiento sobre la posición real de las mujeres en las empresas requiere de análisis cada vez más comprensivos y refinados. La mayor parte de los estudios que abordan este aspecto se ciñen al análisis de la situación en las grandes empresas cotizadas. Su importancia en la economía, su tamaño y la facilidad de acceso a la información para este tipo de empresas explican la gran atención que se les presta.

Sin embargo, la gran mayoría de la riqueza y del empleo de cualquier territorio se produce en empresas no cotizadas, de menor tamaño y sobre las cuales existe mucha menos información accesible. Por esta razón, es necesario realizar un esfuerzo para profundizar en la situación de las mujeres en las empresas valencianas en su conjunto, con independencia de su tamaño, del sector de actividad o de su inclusión o no en índices bursátiles.

Asimismo, el estudio de la situación de las mujeres en los ámbitos de decisión empresarial no ha prestado suficiente atención a su presencia y poder en el terreno de la propiedad de las empresas. Hasta ahora, son muy pocos los estudios que han evaluado en qué medida las mujeres participan como accionistas en las empresas, su grado de participación, o su posición como accionista dominante, principal o minoritario.

Por ello, en este análisis ofrecemos una panorámica general de la presencia femenina en la propiedad y el gobierno corporativo de las empresas valencianas. Además, tenemos en cuenta la tipología del sistema de gobierno de las empresas (consejo de administración, administrador único y otros) con el fin de diferenciar realidades de control diferentes y sus puestos.



## MUJERES PROPIETARIAS EN LAS EMPRESAS VALENCIANAS

El primer aspecto que abordamos en este análisis es el relativo a la presencia de mujeres en el accionariado de las empresas. En las empresas valencianas y españolas, de cada 10 accionistas solo 2 son mujeres. Concretamente, el porcentaje para el caso valenciano se sitúa en el 20,6%, frente al 22,6% del promedio nacional. Como se observa en el **gráfico 1** la presencia femenina es ligeramente mayor en las empresas españolas en comparación con las valencianas.

Los porcentajes no difieren de modo significativo cuando las empresas disponen de consejo de administración o cuando están gobernadas mediante un administrador único, o a través de administradores mancomunados o solidarios. En este sentido, los datos indican que las estructuras de gobierno escogidas no parecen estar asociadas a la mayor o menor presencia femenina en el capital. En todos los casos, no obstante, la presencia de mujeres en el accionariado es siempre algo superior en España que en las empresas de la Comunitat Valenciana.

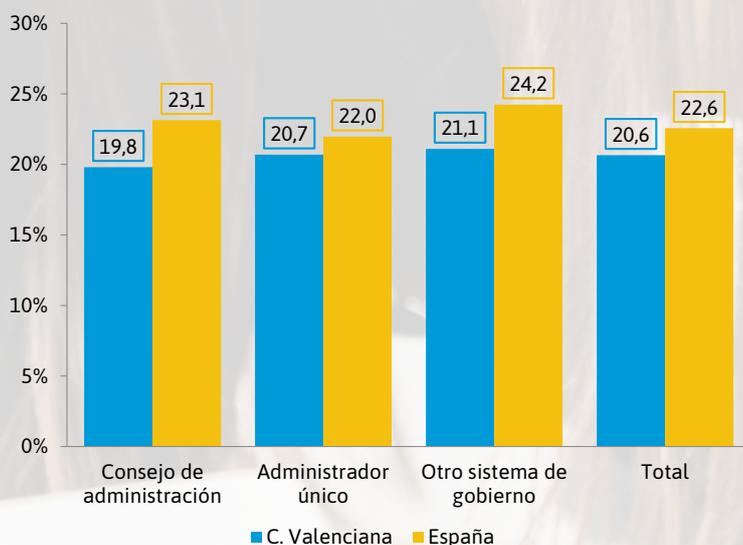
No obstante, para entender algo mejor el peso de las mujeres en el capital conviene estudiar también el porcentaje medio de capital que poseen las mujeres accionistas en comparación con la participación media de los hombres. En este caso, no se observan diferencias notables entre las empresas valencianas y las españolas. Los datos muestran que no solo hay menos mujeres que hombres, sino que el porcentaje medio de capital que poseen las accionistas mu-

jer es significativamente menor al que tienen los hombres. Así, para el total de las empresas valencianas, el porcentaje medio de participación en manos de accionistas hombres se sitúa en un 68,9%, frente al 52,5% que tienen de media las mujeres accionistas. Es decir, existe un diferencial de 23,7% entre la participación de los accionistas hombres y la de las mujeres.

En este caso, además, sí que se observan diferencias asociadas al sistema de gobierno implantado en cada empresa. Generalmente, es más probable que las empresas con un capital disperso entre diferentes accionistas se doten de consejos de administración como sistema de gobierno. Esto permite que haya una representación de los diferentes propietarios en el órgano de gobierno de la empresa. Así, el porcentaje medio de participación de los accionistas (hombres y mujeres) en estas empresas es inferior al de las empresas con administradores únicos o con otros sistemas de gobierno. Sin embargo, es habitual que las empresas en las que una única persona concentra el total o la gran mayoría del capital opten por la figura del administrador único como forma de gobierno. En un menor número de casos, algunas empresas optan por las formas de administradores solidarios o administradores mancomunados, entre otras opciones. El tamaño de las empresas también influye en estas decisiones, siendo más habituales los consejos de administración en empresas de mayor dimensión.

### Gráfico 1.

Promedio del peso de mujeres sobre el total de accionistas de las empresas. C. Valenciana y España, 2020 (porcentaje)



**“SOLO DOS DE CADA DIEZ ACCIONISTAS EN LAS EMPRESAS VALENCIANAS Y ESPAÑOLAS SON MUJERES”**

Fuente: Bureau van Dijk (SABI) y elaboración propia





## POSICIONES DE PODER EN EL CAPITAL EMPRESARIAL

Más allá de evaluar la presencia y el grado de participación de las mujeres en el capital de las empresas, es interesante conocer en qué medida las mujeres tienen posiciones de dominio en el accionariado.

El **gráfico 3** analiza la posición de las mujeres en las empresas que tienen un accionista dominante, es decir, aquellas en las que una sola persona posee más del 50% de las acciones que componen su capital social. Los datos muestran que el porcentaje de mujeres que son accionistas dominantes en sus empresas es incluso inferior al observado en cuanto al número total de accionistas por sexos. Es decir, mientras que el gráfico 1 indicaba que hay un 20,6% de accionistas mujeres en las empresas valencianas, el gráfico 3 revela que solo el 17,3% de los accionistas dominantes son mujeres, 3,3 puntos porcentuales inferior a la presencia femenina entre los accionistas en su conjunto. Este dato refuerza la valoración de que la posición femenina en el capital es todavía secundaria con respecto al conjunto de los accionistas de las empresas. En España la cifra de accionistas dominantes mujeres es del 17,8%, 4,8 puntos porcentuales por debajo del porcentaje de accionistas mujeres en general.

### Gráfico 3.

Peso de las mujeres sobre el total de accionistas dominantes (con más del 50% del capital). C. Valenciana y España, 2020 (porcentaje)



Fuente: Bureau van Dijk (SABI) y elaboración propia

**“LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL ACCIONARIADO DE LAS EMPRESAS ES, EN PROMEDIO, INFERIOR A LA QUE POSEEN LOS HOMBRES ACCIONISTAS. NO SOLO HAY MENOS MUJERES EN EL CAPITAL DE CADA EMPRESA, SINO QUE SU PARTICIPACIÓN MEDIA ES UN 23,7% INFERIOR A LA QUE POSEEN LOS HOMBRES EN PROMEDIO.”**

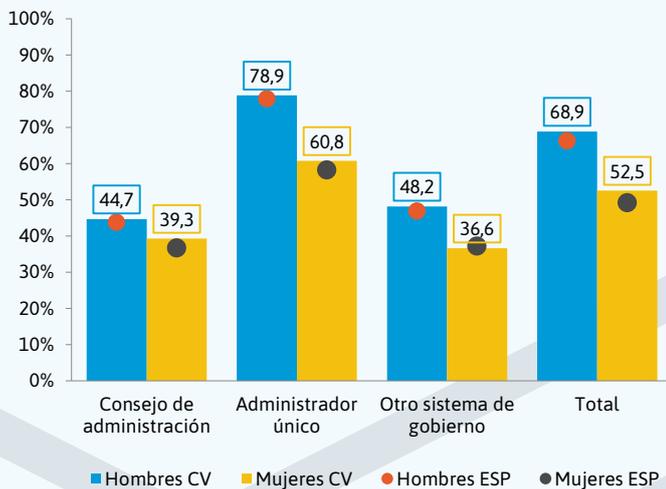
En cualquier caso, el **gráfico 2** muestra que la participación masculina en el capital es siempre superior al de las mujeres, tanto en el conjunto como para cada uno de los sistemas de gobierno. En concreto, puede observarse que en las empresas que se han dotado de un consejo de administración, las mujeres tienen en promedio una participación del 39,3% del capital, frente a un 44,7% de participación media en los accionistas hombres. En las empresas con administrador único, donde generalmente el capital suele estar más concentrado, la participación de los accionistas varones asciende al 78,9% del capital por término medio, frente al 60,8% que posee de media de las mujeres accionistas, es decir, 18,1 puntos porcentuales menos. Cabe señalar que el grupo de empresas más numeroso es el de las empresas con administrador único, y conviene recordar, además, que solo el 20,7% de los accionistas en este tipo de empresas son mujeres (gráfico 1).

Por último, las empresas con otros sistemas de gobierno (administradores mancomunados, solidarios, etc.) se aproximan a los datos de las empresas con consejo de administración. El promedio de participación de los accionistas varones se sitúa en un 48,2% del capital, frente al 36,6% de las accionistas mujeres.

Estas cifras y patrones son muy similares en el caso de las empresas españolas, si bien el grado de concentración del capital en las empresas valencianas es un poco más alto que el nacional y esto se refleja en que las participaciones de los accionistas (hombres y mujeres) se sitúa ligeramente por encima del dato nacional.

### Gráfico 2.

Promedio de la participación en el capital que poseen los accionistas en cada empresa. C. Valenciana y España, 2020 (porcentaje)



Nota: Las cifras representadas en el gráfico muestran la participación media de los accionistas hombres y de la participación media de las accionistas mujeres en cada empresa según el sistema de gobierno. Así, para cada empresa se calcula la media de las participaciones de los accionistas hombres y lo mismo con las accionistas mujeres. A continuación se calcula el promedio para las empresas según el sistema de gobierno que utilizan.

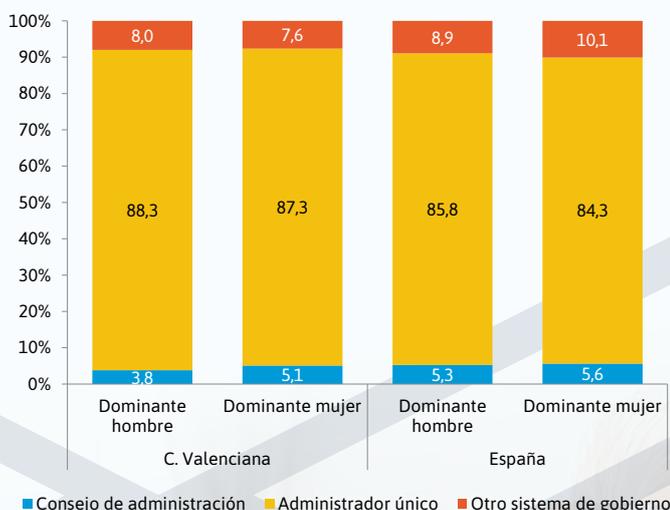
Fuente: Bureau van Dijk (SABI) y elaboración propia

Los datos analizados en función del sistema de gobierno adoptado por la empresa indican que las empresas con administrador único se sitúan en cifras muy similares al promedio y que la presencia femenina mejora ligeramente en las empresas que cuentan con consejo de administración. En el caso de las empresas valencianas con consejo de administración, se observa que un 22% de las empresas tienen un accionista dominante, 4,7 puntos porcentuales por encima del promedio.

Por otro lado, analizando estos datos desde otro prisma, el **gráfico 4** muestra que entre las empresas que tienen un accionista dominante, que controla más del 50% de la propiedad, existen algunas diferencias con respecto al sistema de gobierno que escogen. Cuando el capital está concentrado, la mayor parte de las empresas optan por el sistema de administrador único como órgano de gobierno (en torno al 88% en la Comunitat Valenciana y al 85% en España). No obstante, un 5,1% de las empresas valencianas cuyo accionista dominante es mujer optan por el uso de consejos de administración como órgano de gobierno, frente al 3,8% de las que tienen un hombre como accionista dominante. Estas diferencias son menos evidentes en el promedio español, en el que las empresas con accionista dominante mujer que adoptan consejos de administración son un 5,6% del total, frente al 5,3% de las empresas con accionista dominante hombre.

#### Gráfico 4

Distribución de las empresas con accionista dominante por sistema de gobierno. C. Valenciana y España, 2020 (porcentaje)

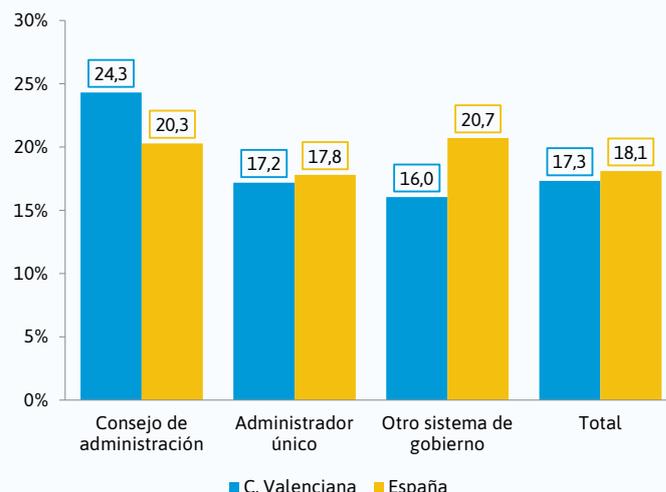


Fuente: Bureau van Dijk (SABI) y elaboración propia

Teniendo en cuenta que el 53,1% de las empresas valencianas tienen solo un accionista, es interesante analizar también la participación femenina en este caso concreto. Así, el **gráfico 5** muestra que, sobre el total de empresas con accionista único, las que son propiedad de mujeres representan un 17,3%, lo que se sitúa 3,3 puntos porcentuales por debajo de la presencia femenina en el accionariado (gráfico 1). La cifra de accionistas únicas mujeres se sitúa en un 18,1% en España, 4,5 puntos por debajo de la presencia de mujeres en el capital de las empresas.

#### Gráfico 5

Peso de las mujeres sobre el total de accionistas únicos (100% del capital). C. Valenciana y España, 2020 (porcentaje)



Fuente: Bureau van Dijk (SABI) y elaboración propia

El patrón de presencia de propietarias únicas en empresas con diferentes órganos de gobierno es similar al observado para las accionistas dominantes. El peso de las mujeres es mayor en el caso de empresas que tienen consejo de administración que en los otros sistemas de gobierno. En el caso de la Comunitat Valenciana, prácticamente una de cada cuatro empresas con accionista único que tienen consejo de administración, son propiedad de una mujer.

Al igual que en el caso de los accionistas dominantes, las empresas con un único accionista mujer son más proclives a contar con consejos de administración que las empresas en las que un hombre es el propietario único. Concretamente, el porcentaje es de un 4,2% para las empresas propiedad de una mujer, frente al 2,8% de las empresas que son propiedad de un hombre. Nuevamente, las diferencias en España son algo menores, aunque mantienen el mismo patrón (**gráfico 6**).

**“ENTRE LAS EMPRESAS QUE TIENEN UN ACCIONISTA DOMINANTE, QUE POSEE MÁS DEL 50% DEL CAPITAL, ESTE ACCIONISTA ES MUJER EN EL 17,3% DE LOS CASOS. LAS EMPRESAS CONTROLADAS POR ACCIONISTAS MUJERES SON MÁS PROPENSAS A ESTABLECER CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN QUE LAS CONTROLADAS POR HOMBRES.”**

Más allá de las posiciones de dominio en el capital, las mujeres tienen también una representación reducida en el conjunto de accionistas principales, es decir, aquellos que tienen el mayor porcentaje del capital de sus empresas con respecto al resto de accionistas de las mismas, aunque dicha participación sea inferior al 50% del capital y no proporcione una posición de dominio (**gráfico 7**).

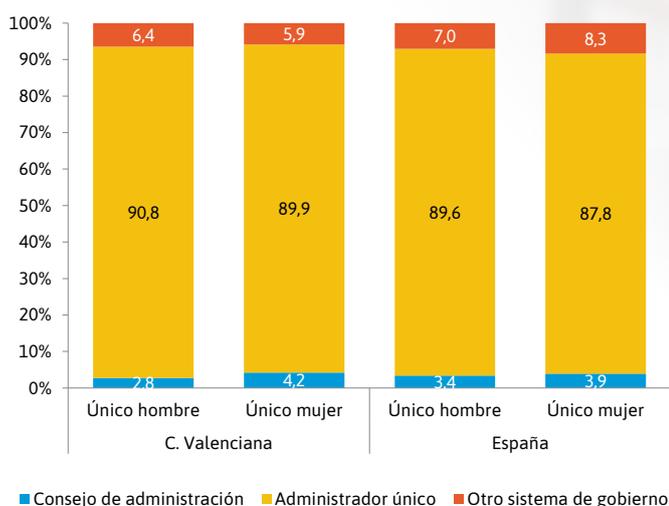
En este caso, la presencia femenina es algo superior a la observada para accionistas dominantes, pero revela, al mismo tiempo, que más allá de las que tienen el control mayo-

ritario (por encima del 50%) no son muchas más las mujeres que se sitúan como máximo accionista de las empresas. Las cifras son apenas dos o tres puntos porcentuales superiores a las que tienen las mujeres como accionistas dominantes.

La elección de órganos de gobierno en las empresas cuyos accionistas principales son mujeres, también muestra una mayor tendencia al uso de consejos de administración que las que tienen accionistas principales masculinos, pero las diferencias son mucho menos acentuadas en este caso (**gráfico 8**).

### Gráfico 6

Distribución de las empresas con accionista único por sistema de gobierno. C. Valenciana y España, 2020 (porcentaje)



Fuente: Bureau van Dijk (SABI) y elaboración propia

### Gráfico 7

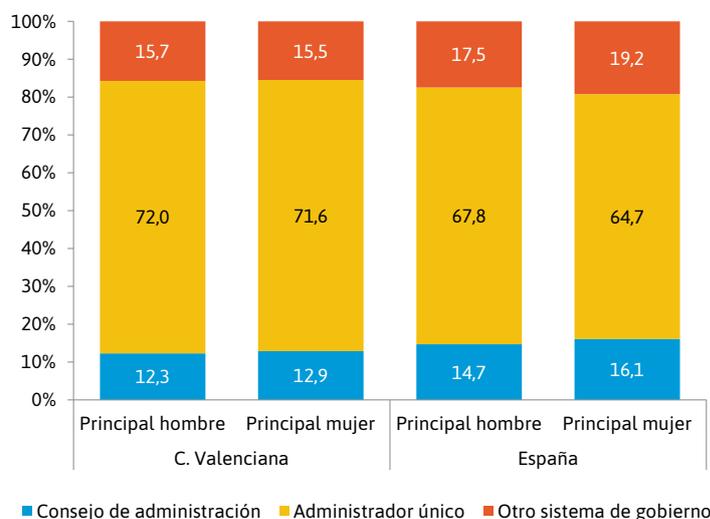
Peso de las mujeres sobre el total de accionistas principales (accionista con mayor peso en el capital). C. Valenciana y España, 2020 (porcentaje)



Fuente: Bureau van Dijk (SABI) y elaboración propia

### Gráfico 8

Distribución de las empresas con accionista principal por sistema de gobierno. C. Valenciana y España, 2020 (porcentaje)



Fuente: Bureau van Dijk (SABI) y elaboración propia





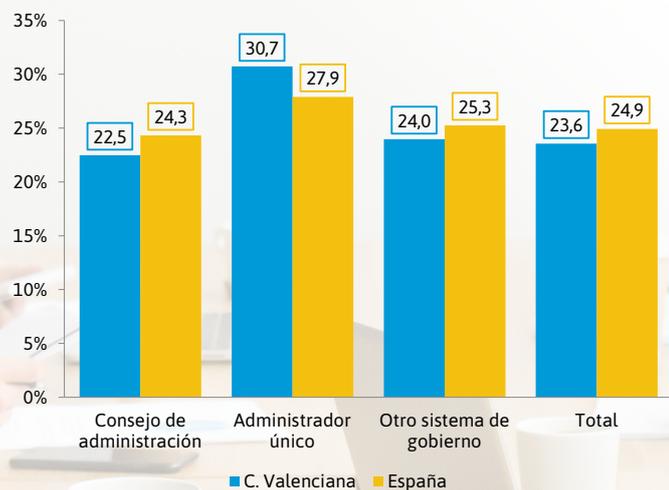
## POSICIÓN DE LAS MUJERES EN EL GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS EMPRESAS

La presencia y el peso de las mujeres en los órganos de gobierno de las empresas es un aspecto que ha recibido más atención que en el ámbito de la propiedad. Sin embargo, la mayor parte de los estudios existentes sobre mujeres en el gobierno corporativo se centra en empresas cotizadas (para las cuales existe mucha información disponible) o para el de las empresas de mayor dimensión (sujetas a mayores obligaciones de transparencia e información en términos de género).

La realidad, sin embargo, es que el 99% de las empresas valencianas se encuadra en la caracterización de pequeñas y medianas empresas, y la mayor parte de ellas (en torno al 82%) carece de consejos de administración. Es necesario, por tanto, ofrecer una aproximación a cuál es la situación de las mujeres en cuanto a su participación en los órganos de gobierno, incluyendo empresas de todo tipo de tamaños.

### Gráfico 9

Promedio del peso de las mujeres sobre el total de miembros de órganos de gobierno de las empresas. C. Valenciana y España, 2020 (porcentaje)



Fuente: Bureau van Dijk (SABI) y elaboración propia

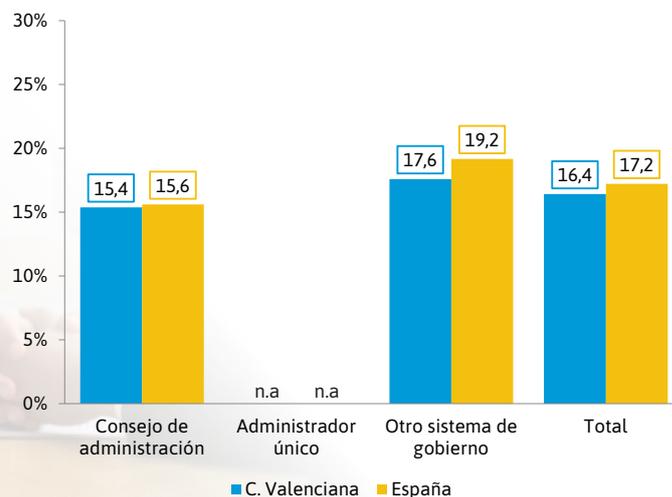
El **gráfico 9** muestra que las mujeres son, en promedio, el 23,6% de los miembros de los órganos de gobierno en las empresas valencianas. En España, el porcentaje asciende 1,3 puntos porcentuales, hasta situarse en el 24,9% del total. En este sentido, la presencia femenina se encuentra todavía lejos del porcentaje del 40% apuntado como deseable por parte de la directiva recientemente planteada por el Parlamento Europeo.

En las empresas que tienen consejo de administración, el peso de las mujeres consejeras es del 22,5% en las empresas valencianas, y del 24,3% en las españolas. En este sentido, la Comunitat Valenciana se sitúa todavía por debajo del promedio en cuanto a la incorporación de las mujeres a los órganos de control. Sin embargo, en las empresas gobernadas a través de la figura del administrador único, las administradoras son el 30,7% del total en las empresas valencianas, mientras que en España suponen el 27,9%.

Más allá de su presencia en los órganos de gobierno, el **gráfico 10** presenta su posición en los roles de mayor autoridad en los órganos de gobierno formados por más de una persona. En este sentido, en las empresas valencianas solo el 16,4% de los puestos de presidencia de los órganos de gobierno están ocupados por mujeres, 0,8 puntos porcentuales por debajo de la cifra en España. En el caso de las empresas que disponen de un consejo de administración, la cifra es ligeramente inferior. Las mujeres presidentas en los consejos son el 15,4% del total en las empresas valencianas y el 15,6% en las españolas.

### Gráfico 10

Peso de puestos de presidencia de los órganos de administración ocupados por mujeres. C. Valenciana y España, 2020 (porcentaje)



Fuente: Bureau van Dijk (SABI) y elaboración propia

**“EN LAS EMPRESAS CON ÓRGANOS DE GOBIERNO FORMADOS POR VARIOS MIEMBROS, CASI UNA DE CADA CUATRO PERSONAS QUE LOS CONFORMAN ES MUJER. SIN EMBARGO, EL PORCENTAJE DE MUJERES EN LOS PUESTOS DE PRESIDENCIA DE ESTOS ÓRGANOS NO LLEGA AL 17% (UNA DE CADA SEIS).”**



## CONCLUSIÓN

En el cuarto análisis de 2022, el Observatorio GECE ha centrado su atención en la posición de las mujeres en la propiedad y el gobierno corporativo de las empresas valencianas, y ha indagado en la posible relación existente con la adopción de diferentes sistemas de gobierno.

Este análisis avanza sobre los estudios existentes dos aspectos fundamentales:

- En primer lugar, analiza la presencia de las mujeres en la propiedad de las empresas, aspecto que hasta ahora ha recibido escasa atención en España y solo muy recientemente en otros países. La presencia y el peso de las mujeres en la propiedad es un aspecto que requiere atención en tanto que implica un paso crucial para el empoderamiento femenino y en la verdadera igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito de los negocios.
- En segundo lugar, estudia la presencia femenina en los órganos de gobierno de empresas sobre el conjunto de las empresas valencianas, incluyendo empresas de todos los tamaños y sectores, y no solo en las empresas grandes o cotizadas. Por tanto, ofrece una visión más comprehensiva y realista de la situación.

### **Mujeres accionistas**

La principal conclusión que se puede extraer de este análisis es que la presencia femenina en el capital de las empresas está todavía muy lejos de ofrecer una posición de cierto equilibrio o igualdad con respecto a los hombres. De cada cinco accionistas, solo una es mujer frente a cuatro varones, es decir, las mujeres representan el 20,6% de los accionistas de las empresas valencianas, dos puntos porcentuales por debajo del promedio en España. Además, por término medio, su peso en el capital es un 23,7% inferior al que tienen de media los accionistas hombres.

En la misma línea, las mujeres son minoría entre los accionistas dominantes, es decir, aquellos que poseen más del 50% del capital de la empresa. Solo un 17,3% de los accionistas dominantes son mujeres. Idéntica cifra se observa entre los accionistas únicos, cuando el 100% de las acciones están en manos de la misma persona. La posición como accionistas principales (es decir, accionista con mayor porcentaje de capital con independencia de que supere o no el 50% de las acciones), mejora tan solo algo más de dos puntos porcentuales esta realidad.

Hemos observado, además, que las empresas dominadas por mujeres propietarias o con fuerte influencia de mujeres accionistas (p.e. accionistas principales) apuestan más claramente por sistemas de gobierno basados en consejos de administración, que las que tienen accionistas de control o únicos que son varones.

### **Mujeres en los órganos de gobierno**

La presencia femenina en los órganos de gobierno mejora ligeramente la situación reflejada en el capital de las empresas.

Las mujeres representan, de media, el 23,6% de los miembros de los órganos de gobierno, y el porcentaje asciende al 30,7% en las empresas dirigidas por un administrador único. No obstante, estas cifras, están todavía lejos de los objetivos del 40% establecidos por el Parlamento Europeo y en la mayor parte de las normativas que se han ido desarrollando en el ámbito internacional.

En los órganos formados por más de una persona, la posición femenina no suele ocupar los puestos de mayor responsabilidad y autoridad. En las empresas valencianas, solo el 16,4% de los puestos de presidencia está en manos de mujeres. Estas cifras denotan la existencia de una brecha relevante y la constatación de que queda mucho camino por delante en la verdadera incorporación de las mujeres a los círculos de poder, tanto a través de la propiedad como en los órganos de toma de decisiones.

### **Comparativa con el promedio español**

Por otro lado, en la mayoría de los aspectos analizados, la posición de las mujeres en las empresas valencianas se sitúa ligeramente por debajo del promedio en España. Las razones de este ligero déficit respecto a la media (y todavía grande respecto a los niveles deseables) son difíciles de descifrar. El derecho civil valenciano no ha promovido históricamente desigualdades entre géneros en el ámbito de las herencias, y aunque puede haber razones culturales, no es fácil identificar qué aspectos pueden lastrar más la presencia de las mujeres valencianas en la propiedad y en la gestión de las empresas con respecto a las del resto del país.

Sin duda, la manifestación de estas diferencias de presencia y peso entre hombres y mujeres, requieren una reflexión de la sociedad en general, de las instituciones y del ámbito económico-empresarial.

## **Ivie (Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas):**

El Ivie es un centro dedicado al desarrollo y fomento de la investigación económica y a su proyección en el ámbito nacional e internacional. Entre sus actividades, realiza y difunde trabajos de investigación que responden a necesidades prácticas y específicas, y crea bancos de datos que mejoran la información económica, haciéndola accesible para los agentes públicos y la sociedad en su conjunto.

## **CaixaBank:**

CaixaBank es el grupo financiero líder en España y uno de los más importantes de Portugal, donde controla el 100% de BPI, con un modelo de banca universal socialmente responsable que apuesta por un servicio cercano y de calidad. El banco tiene alrededor de 21 millones de clientes en el mercado ibérico, la mayor red comercial de la península, con unas 6.300 oficinas y 15.400 cajeros automáticos, y el liderazgo en banca digital con 10 millones de clientes digitales. Gracias a su modelo de especialización, con una propuesta de valor de productos y servicios adaptada para cada segmento, CaixaBank es una referencia para el tejido empresarial, así como para comercios, negocios, autónomos y emprendedores.

## **Entidades colaboradoras**

### **Cátedra de Empresa Familiar de la Universitat de València (CEFUV):**

La CEFUV es una institución nacida en 2006 de la colaboración de la Universitat de València con AVE, EDEM, IVEFA e IEF, y está patrocinada por CaixaBank y Broseta Abogados. Tiene como misión contribuir a la mejora de la competitividad y las probabilidades de éxito y perdurabilidad a largo plazo de las empresas familiares.



OBSERVATORIO **GECE**



**CaixaBank**

Este proyecto ha sido realizado por el siguiente equipo investigador:

Carlos Albert (Ivie y Universitat de València)  
Alejandro Escribá (Ivie y Universitat de València)

### **Edición:**

Alicia Raya (Ivie)